NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACIÓN EN ESTAS.

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CQ1.PCCNTR.3143826/2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO : 1 de abril de 2024 al 8 de abril de 2024

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA	:	CONSORCIO INTERDISEÑOS EDUCATIVO	**OBJETO:**	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE)"			
DIRECCION	:	CLL.114A No.53-84					
C.C. ó NIT	:	901.551.890-7	**ESTABLECIMIENTO**	:	CARDENAL LUQUE	**PLAZO INICIAL**	: 6 MESES
TELEFONO	:	2148025	**LOCALIZACION**	:	ENGATIVA	**FECHA INICIACION**	: MARZO 01 DE 2022
SUPERVISOR	:	CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN	**VR. INICIAL**	:	$ 303.249.016,00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	: AGOSTO 31 DE 2022
DIRECCION	:	Av. El Dorado No. 86-63	**ANTICIPO**			**PLAZO ADICIONAL**	: 2 MESES
C.C. ó NIT	:	19.260.448	**VR. ADICIONAL**	:		**TIEMPO SUSPENDIDO**	: 525 DIAS
TELEFONO	:	3241000 212274310	**VR. FINAL**	:	$ 303.249.016,00	**PLAZO TOTAL**	: 8 MESES
						FECHA FINAL	: 08 de abril de 2024

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
3966	28-oct-21	5269	31-dic-21	$ 303.249.016,00	$ 90.974.704,00	$ 60.649.803,00	$ 30.324.901,00
TOTALES				$ 303.249.016,00	$ 90.974.704,00	$ 60.649.803,00	$ 30.324.901,00

A PAGAR $ 60.649.803 SON: SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO IRIS SUCURSAL CUENTA CORRIENTE [ ] CUENTA DE AHORROS [X] CTA. Nº 100016984769

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	15%CUANDO SE LLEGUE AL 15% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 38.224.665,90	$ 38.224.665,90			1	$ 38.224.665,90	1	$ 38.224.665,90	100,0%
2	15% CUANDO SE LLEGUE AL 30% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 38.224.665,90	$ 38.224.665,90			1	$ 38.224.665,90	1	$ 38.224.665,90	100,0%
3	20% CUANDO SE LLEGUE AL 50% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20			1	$ 50.966.221,20	1	$ 50.966.221	100,0%
4	20% CUANDO SE LLEGUE AL 70% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20			1	$ 50.966.221,20	1	$ 50.966.221	100,0%
5	20% CUANDO SE LLEGUE AL 90% DEL AVANCE EFECTIVO DE LA CONSULTORIA DE DISEÑO	GL	1	$ 50.966.221,20	$ 50.966.221,20	1	$ 50.966.221,20			1	$ 50.966.221	100,0%
6	10% A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	GL	1	$ 25.483.110,48	$ 25.483.110,48							
	COSTO TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA				$ 254.831.105,88		$ 50.966.221,20		$ 178.381.774,20		$ 229.347.995,40	90,00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 254.831.105,88	$ 50.966.221,20		$ 178.381.774,20		$ 229.347.995,40	90,00%
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	19%)	$ 48.417.910,12	$ 9.683.582,03		$ 33.892.537,10		$ 43.576.119,13	90,00%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 303.249.016,00	$ 60.649.803,23		$ 212.274.311,30		$ 272.924.114,53	90,00%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			-$ 0,23		$ 0,70		$ 0,47	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 60.649.803,00		$ 212.274.312,00		$ 272.924.115,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		30.324.901	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	

CONTRATISTA
Nit/ C.C
REP LEGAL
C.C

CONSORCIO INTERDISEÑOS EDUCATIVO
901.551.890-7
CARLOS ALBERTO BELLO A.
7,106,127 CARTAGENA

DIRECTOR(A)
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN
C.C. 19.260.448

APOYO A LA SUPERVISIÓN
JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ
C.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3143826 DE 2021

Correspondiente al periodo: 1 de abril de 2024 al 8 de abril de 2024. Con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024, se reunieron las siguientes personas: **CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN,** identificado con **C.C 19.260.448 en su calidad de Supervisor (E)**, y **JOHNSON MARIO CANSARIO PEREZ** identificado con **C.C 79.617.831** de Bogotá, en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE"
VALOR	TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS M/CTE. ($303.249.016,00)
FORMA DE PAGO:	La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignada por la SED. EL saldo correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato de la interventoría se cancelará, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de estudios y diseños como de la interventoría.
PLAZO PACTADO	6 MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de agosto de 2022
SUPERVISIÓN	CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN (E)

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.5, el cual corresponde a un avance del 20% de ejecución el cual corresponde un valor de $ 60.649.803,00 PESOS M/CTE, el porcentaje total de avance ejecutado del contrato de acuerdo con el último informe enviado por la Interventoría es de 90,00%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
JOHNSON MARIO CANSARIO PÉREZ
CC.79.617.831 de Bogotá

Supervisor del Contrato
CARLOS ALBERTO BENAVIDES SUESCUN (E)
C.C. 19.260.448

Factura Electrónica De Venta No

INED No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764077137121 que habilita desde INED 4 hasta INED 100. Vence 2025-08-14

CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO

Nit 901551880 7

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 7112 8.66 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL				
NIT	899999061 9	**DIRECCIÓN**	AV EL DORADO 66 13		
CIUDAD	Bogota D.C.	**TELÉFONO**	3240000	**FORMA DE PAGO**	Credito
FECHA FACTURA	14-ago-24		**FECHA VENCIMIENTO**	13-sept-24	

POR CONCEPTO DE

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL (GRUPO 4 - INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE). FACTURA DE VENTA SEGÚN PRE FACTURA No PREF 5

Item	Código	Descripción	Cant.	U/M	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	50232	INTER. EDUC. EL QUINTO PAGO SERÁ DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO 3143826 DE 2021, A LA REALIZACIÓN ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS • ENTREGA DE PROYECTO FINAL PLANOS, MEMORIAS Y FORMATOS IMPRESOS FIRMADOS TANTO POR CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA • APROBACIONES VIABILIDADES Y DATOS TÉCNICOS EMITIDOS POR LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS • SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO.	1	Und.	50.966.221,20	19%	9.683.582,03	50.966.221,20

Total líneas o ítems:1

SUBTOTAL	**50.966.221,20**
IVA	**9.683.582,03**
AJUSTE AL PESO	**0,23**
TOTAL FACTURA	**60.649.803**

Valor en Letras

SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE

CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA
CTA CORRIENTE No. 690-000004-77

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

NOMBRE	NIT	PARTICIPACION
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900.916.608-4	34%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	33%
GNG INGENIERIA SAS	900.916.608-4	33%

INTERDISEÑOS EDUCATIV	50232



Fecha y Hora de Generación: 14/08/202

CALLE 114 A 53 94 Teléfono 2148025- 6215383 - 3138870315

info@ingingenieria.com.co - lmendez@ingingenieria.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4a96cb997c4e0c0b310f7f1cb5edfc50e2f4f2e1ee3bcb5987bbb25dd4798b576538940b6e2f8b5c0d4911255ae1dec0 --Fecha y Hora de Expedición : 14/08/2024 4:56:56 p. m.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 0226
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente a las actas parciales Nos. 4 y 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.3143826 del 31 de diciembre de 2021, suscrito entre la SED y CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO"

EL SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ D.C.,

En uso de sus facultades conferidas en el Decreto 714 de 1996, la Resolución 1165 del 27 de junio de 2016, el Decreto 310 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación del Distrito, suscribió el Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR. 3143826 del 31 de diciembre de 2021, con CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, con NIT. 901.551.880-7, cuyo objeto es: *"Interventoría integral a los contratos de elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, junto con los permisos y aprobaciones necesarios para la construcción de colegios nuevos en diferentes localidades del Distrito Capital"* (Grupo 4 - Interventoría Cardenal Luque).

Que el inciso segundo del artículo 61 del Decreto 714 del 15 de noviembre de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece: "Al cierre de la vigencia fiscal cada organismo y entidad constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación".

Que en el artículo 2 de la Resolución No. SDH-037 del 06 de marzo de 2019, se ordenó "Adicionar en el Módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal el numeral 3.2.1.11 "Cambio de Fuentes de Financiación en Funcionamiento e Inversión para el pago de pasivos exigibles", de acuerdo con el Anexo de la presente resolución".

Que en el citado numeral 3.2.1.11. se prevé como requisito para el Cambio de Fuentes de Financiación en Funcionamiento e Inversión para el pago de pasivos exigibles, entre otros, a) la existencia del Acta de fenecimiento de las reservas presupuestales y b) una resolución motivada firmada por el ordenador del gasto o por quien este delegue, en la cual se reconoce la obligación o la existencia del pasivo exigible.

Que, en concordancia con lo anterior, mediante Acta de Fenecimiento del 13 de febrero de 2023, la Secretaría de Educación del Distrito, dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de Cierre Presupuestal No. DDP-000005 de 2022, reportaron como fenecidos los saldos de reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2022, mediante el registro presupuestal No. **5269** del 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS

Resolución No. 0226
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente a las actas parciales Nos. 4 y 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.3143826 del 31 de diciembre de 2021, suscrito entre la SED y CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO"

CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS M/CTE **($303.249.016)** del cual se efectuaron pagos clasificados en reserva presupuestal 2022 por valor de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. **($90.974.706)**, y se efectuó un (1) pago con pasivo exigible reconocido en 2023 por valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. **($60.649.803)**, con un saldo en el año 2023 por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. **($151.624.507).**

Que la Secretaría de Educación del Distrito, a través del ordenador del gasto de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia expidió la Resolución de reconocimiento de pasivo exigible No. 0198 del 20 de septiembre de 2024, la cual señaló en su artículo primero: "Reconocer a favor del CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO identificado con NIT. 901.551.880-7, la existencia de un pasivo exigible por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($121.299.606) (...)".**

Que los pasivos exigibles son compromisos que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan, por cuanto la reserva presupuestal o cuenta por pagar que los respaldó en su oportunidad feneció por términos.

Que, según consta en el acta parcial No. 3 del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 3143826 de 2021, el contratista y supervisor concluyen que se ha cancelado un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($151.624.509),** quedando pendiente el pago de las actas parciales Nos. 4 y 5 por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($121.299.606).**

Que, en consecuencia, el contratista allegó a la SED la factura INED No. 4 del acta 4 y INED No. 5 del acta 5, las cuales serán pagadas con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4693 del 30 de septiembre de 2024, con cargo al proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.".

Que, a la fecha, el supervisor del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 3143826 del 31 de diciembre de 2021, no ha puesto en conocimiento de la Entidad, objeción alguna que impida continuar con el pago que aquí se autoriza.

Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 0226
(17 de octubre de 2024)

"Por la cual se ordena el pago de un pasivo exigible correspondiente a las actas parciales Nos. 4 y 5, por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.3143826 del 31 de diciembre de 2021, suscrito entre la SED y CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un pago a favor de **CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO** identificado con **NIT. 901.551.880-7,** por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($121.299.606),** a título de pasivo exigible, conforme con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución y la Resolución No. 0198 del 20 de septiembre de 2024, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se sirva expedir la constitución del correspondiente registro presupuestal, de acuerdo con lo señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de octubre de 2024.

ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	REVISÓ
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Asesor Jurídico SAP	Revisó:	
Genny Carolina Rincón Báez	Asesora Adm/Financiera SAP	Revisó:	
Paola Andrea Lesmes Cotrina	Contratista/Apoyo Financiero SAP	Revisó	
Carlos Alberto Benavides Suescún	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E)	Aprobó:	
Víctor Ramsés Mosquera Pinto	Abogado Contratista DCCEE	Revisó:	
Adriana Londoño Vargas	Contratista Profesional Especializado DCCEE	Proyecto	

BOGOTÁ

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO

Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.10.18 18:46:23 -05'00'

Número : 5816

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117220120200008	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-601-I037 PAS-Crédito	121.299.606
			Total	**121.299.606**

CDP :4693

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 3143826

Objeto:

PAGO PASIVO EXIGIBLE CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES 4 Y 5 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.3143826 DE 2021 A NOMBRE DEL CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO, AFECTANDO EL REGISTRO No. 5269 DE 2021 POR VALOR DE $121.299.606, SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO 0198 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA RESOLUCION DE PAGO 0226 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024.

Beneficiario : 1012215718 NIT 901551880 CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO

Modalidad de Selección :96 N/A ACTO ADMINISTRATIVO (RESOLUCIÓN, DECRETO, ACUERDO, ETC.)

Bogotá D.C. OCTUBRE 18 DE 2024

Documento firmado por:CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: CCARMONA 18.10.2024

Elaboró: RHERNANDEZ 18.10.2024

Impresión:18.10.2024-18:11:44 CCARMONA 5000754064 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bog data

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.